



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BIELSA

6

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2 DEL EJERCICIO 2024

El expediente 2024/MOD/002 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE BIELSA para el ejercicio 2024, queda aprobado definitivamente con fecha 28 de noviembre de 2024 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.942,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.408,93
6	INVERSIONES REALES	230.785,47
Total Aumentos		303.136,40

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	-60.000,00
Total Disminuciones		-60.000,00
Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.637,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.541,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS	188.957,51
Total Aumentos		243.136,40

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bielsa, 27 de diciembre de 2024. El Alcalde, Miguel Ángel Noguero Mur.